



VALLE DE LOS ÁNGELES

DESDE 1980

CARTA RESPONSIVA SERVICIO DE JARDINERÍA – MANTENIMIENTO

Puebla, Puebla a _____ de _____ de _____.

Por el presente se hace constar que el titular Sr(a). _____ no desea contribuir con el fondo de jardinería y mantenimiento del Parque Funerario Valle de los Ángeles, cuya cuota es de **\$1,450.00 (un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n. – cuota anual)**, correspondiente al lote _____ amparado con el contrato _____ de fecha _____ de _____ de _____ de _____ “contrato plaza.

Se hace mención al titular Sr(a). _____ que la contribución al Fondo de Jardinería y Mantenimiento es con fin de conservar y mantener todas las instalaciones del panteón, especialmente jardines, tomas de agua y capillas, así como vigilancia, limpieza y orden dentro del mismo. Así mismo, se le especifica que, dentro de dicho fondo de jardinería y mantenimiento, no se contempla el servicio específico sobre la fosa propiedad del titular.

Por lo anterior, Grupo Valle de los Ángeles se deslinda del mantenimiento de dicha propiedad y no está obligado a realizar los siguientes servicios en la propiedad del cliente:

- Nivelar y compactar fosa.
- Colocación de pasto adicional en la fosa.
- Fertilizante natural y líquido en la fosa.
- Poda especial a fosa.
- Regado especial a fosa.
- Retiro de flor seca en fosas.
- Limpieza de guarniciones de fosa.
- Sanitización de estructuras.
- Fumigación de jardín y estructura.
- Limpieza de lote.
- Pulido de lápida y repintado de letras.

En caso de que el titular requiera estos servicios antes mencionados deberán ser solicitados directamente en las oficinas del parque funerario, cubriendo el costo vigente del servicio de mantenimiento.

Nombre y Firma

Titular

Nombre y firma del Asesor

Grupo Valle de los Ángeles SA de CV